

LO QUE USTED DEBE DE Saber

DEPARTAMENTO DE REGLAMENTACION DE PESTICIDAS DE CALIFORNIA



Departamento de Reglamentación
de Pesticidas de California
1001 I Street
P.O. Box 4015
Sacramento, CA 95812-4015
916-445-4300
www.cdpr.ca.gov

RAMAS

Aplicar Leyes
916-324-4100

Oficina Regional en el Norte
916-376-8960

Oficina Regional Central
559-297-3511

Oficina Regional en el Sur
714-279-7690

Cumplimiento del Producto
916-445-4159

Evaluación de la Salud Humana
916-445-4233

Información Tecnológica
916-445-2992

Manejo de Plagas
y Licencia
916-445-4038

Monitoreo Ambiental
916-324-4039

Operaciones Fiscales
916-324-1350

Personal
916-322-4553

Registración de Pesticidas
916-445-4400

Rama de Seguridad y Salud del
Trabajador
916-445-4222

Cómo Usar Desinfectantes, Sanitizantes, Esterilizantes Médicos, y Otros Antimicrobianos en el Trabajo

¿Cuáles son los Pesticidas Antimicrobianos?

Un pesticida es cualquier sustancia destinada a prevenir, destruir, repeler o mitigar una plaga. Los virus, bacterias u otros microorganismos son plagas y los productos que se utilizan para evitar que causen daños son pesticidas antimicrobianos. Estas plagas pueden causar daños o pérdidas económicas, o transmitir o causar una enfermedad.

Los desinfectantes, esterilizantes médicos, sanitizantes y otros productos "antibacterianos" son los pesticidas antimicrobianos, ya que están diseñados para destruir y evitar las bacterias y otros microorganismos en los entornos en los que se utilizan.

Los fungicidas (el objetivo de controlar es el moho, mildiú, y otros organismos similares) y alguicidas (que controlan algas en las tinas de hidromasajes (spas), piscinas, lagos, canales y el agua que se utiliza industrialmente o almacenada) también son pesticidas antimicrobianos.

El uso de Pesticidas Antimicrobianos en el Trabajo

La ley estatal requiere que los empleadores mantengan un lugar de trabajo seguro. Químicos en los productos pesticidas representan una amplia gama de riesgos de salud y seguridad. Los trabajadores tienen el derecho de saber qué productos químicos se utilizan en su lugar de trabajo. La ley de la Cal/OSHA requiere que la información sobre estos riesgos y las medidas de protección correspondientes sean comunicadas a los trabajadores.

Muchos empleadores y empleados no están conscientes que los productos que utilizan comúnmente en sus lugares de trabajo son pesticidas antimicrobianos.

En California, más de la mitad de las enfermedades relacionadas con los pesticidas en el trabajo reportados cada año implican

el uso de un pesticida antimicrobiano. Las lesiones más comunes relacionadas con el uso de un pesticida antimicrobiano incluyen a un empleado que salpica accidentalmente blanqueador u otro pesticida antimicrobiano en sus ojos, el desarrollo de una erupción en la piel que no está protegida, o que sufren problemas respiratorios por inhalación de humos. Sin embargo, pueden ocurrir lesiones más graves; tales como la inhalación del gas tóxico que es liberado al mezclar el amoníaco con el blanqueador. Repetida sobre-exposición a los pesticidas antimicrobianos también puede conducir problemas de salud crónicos.

La Etiqueta es la Ley

Las etiquetas de los pesticidas no son de carácter consultivo, tienen fuerza de la ley. Es ilegal desviarse de las instrucciones de la etiqueta del pesticida. Si no se sigue al pie de la letra la etiqueta del pesticida podría resultar en multas y otras sanciones.

La etiqueta del producto se proporciona instrucciones que usted y sus empleados sobre cómo usar el pesticida de manera efectiva, segura y legalmente. La etiqueta detalla cómo aplicar el pesticida, cuales son las precauciones de seguridad necesarias, y si se necesita usar ropa o equipo (como guantes, gafas o máscaras de respiración). La etiqueta también identifica el ingrediente activo del pesticida por lo que el personal médico necesita saber para poder proporcionar la atención adecuada en caso de que ocurra un accidente o enfermedad.

Copias de este folleto están disponibles en el DPR al llamar al 916-445-3974.

También se pueden descargar en el sitio Web del DPR:
<http://cdpr.ca.gov/docs/dept/factsheets/directory.htm>

Lo que los empleadores necesitan saber

¿Sabía Usted?

Entre el 2005 y el 2014, el 57% de los productos implicados en lesiones y enfermedades causados por los pesticidas en el trabajo fueron de por los antimicrobianos.

Los escenarios sobre los superiores incidentes del uso no agrícola de los antimicrobianos en el trabajo, desde el 2005 hasta el 2014, fueron los siguientes:

28% Del servicio/al por menor/establecimientos al por mayor.

23% Hospital/instituciones médicas y residenciales.

15% Instalaciones de procesamiento de alimentos.

12% Escuelas y oficinas/negocios.

Leyes de Protección al Trabajador

El Código de Alimentos y Agricultura de California y el Código de Trabajo de California, y sus respectivos reglamentos, resumen las leyes destinadas a proteger a los trabajadores de California a causa de enfermedades y lesiones de pesticidas. El Estándar de Comunicación de Riesgos de la Cal/OSHA (T8 §5194) requiere que la información sobre estos riesgos y las medidas de protección correspondientes sean comunicadas a los trabajadores. El entrenamiento a los trabajadores debe de proveerse ANTES de que el trabajador comience a utilizar el producto químico. Asimismo, los empleadores deben proporcionar cualquier requerida ropa de protección o equipo y deben mantener todo el equipo de protección en buenas condiciones y asegurarse que los empleados lo utilizan adecuadamente cuando se requiere.

También se requiere que los empleadores publiquen la información de seguridad de pesticidas en donde normalmente el empleado comienza el día de trabajo. Pueden optar por utilizar una hoja de la Serie de Información de Seguridad con Pesticidas del Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR): Reglas de Seguridad Para el Manejo de Pesticidas en Entornos no agrícolas (folleto N-8) o Reglas de Seguridad Para el Manejo de Pesticidas en el Campo (A-8). <http://cdpr.ca.gov/docs/whs/psisenglish.htm>.

Por último, los empleadores deben informar a los empleados que tienen derecho a:

- Saber cuáles pesticidas están utilizando o pueden estar expuestos y revisar las Hojas de Datos de Seguridad (SDSs, por sus siglas en inglés). Las SDS están disponibles por parte del proveedor del producto y el empleador está obligado al mantenimiento de estas hojas.
- Presentar quejas confidenciales sobre condiciones inseguras en el trabajo sin ser sujeto a las represalias por parte del empleador y que se investiguen con rapidez esas quejas.
- Atención médica de emergencia.

Agencias que Hacen Cumplir las Leyes

El DPR y las oficinas del Comisionado Agrícola del condado (CAC, por sus siglas en inglés), (en San Francisco, el Departamento de Salud Pública) son responsables de hacer cumplir las leyes de California sobre el uso de pesticidas. Esto incluye asegurar que los empleadores y los empleados sigan las instrucciones de la etiqueta de pesticidas y otras leyes de protección a los trabajadores.

En California, las leyes sobre el uso de pesticidas se encuentran en el Código de Alimen-

tos y Agricultura Divisiones 6 y 7 y el Código de Reglamentos de California (CCR, por sus siglas en inglés), Título 3. http://www.cdpr.ca.gov/docs/legbills/laws_regulations.htm.

La Cal/OSHA requiere condiciones seguras y saludables en el trabajo que incluyen protecciones contra las exposiciones a los químicos y pesticidas para todos los trabajadores de California. Los requisitos en la seguridad en el trabajo por parte de la Cal/OSHA se encuentran en el Código de Reglamentos de California (CCR), Título 8. Se puede descargar del sitio Web de la Cal/OSHA en: www.dir.ca.gov/counters/t8index.htm.

La hoja de información sobre Derechos de Salud y Seguridad para los Trabajadores de la Cal/OSHA se puede encontrar aquí: <http://www.dir.ca.gov/dosh/documents/health-and-safety-rights-for-workers.pdf>.

En California, el DPR y las CACs pueden hacer cumplir los requisitos en las etiquetas de pesticidas y las normas de protección al trabajador donde se utilizan pesticidas. Sin embargo, la Cal/OSHA también tiene autoridad para hacer cumplir sus requisitos de seguridad del lugar de trabajo para proteger a los trabajadores de California.

Si Ocurre una Lesión o Enfermedad

En caso de una emergencia, los empleadores son responsables de proporcionar inmediata atención médica. Los empleadores deben informar a sus empleados el nombre y la ubicación de lugares disponibles del cuidado médico.

Los médicos están obligados a reportar lesiones o enfermedades relacionadas con los pesticidas al oficial de salud del condado, quien a su vez informa de la enfermedad al CAC para su investigación. El personal del CAC investiga enfermedades y lesiones relacionadas con los pesticidas. Pueden visitar los lugares de trabajo, y entrevistar a los empleadores y los empleados. Si el CAC encontrara una violación de las leyes o reglamentos de pesticidas, ellos pueden imponer multas y otras sanciones.

Para más información sobre sus derechos de salud y seguridad, vaya a la página principal de la Cal/OSHA en: www.dir.ca.gov/DOSH/dosh1.html. También puede llamar al (866) 924-9757 (oprime o diga "2" o "Cal OSHA," luego, introduzca o diga su código postal para encontrar la oficina del distrito que pertenece en atender a su lugar de trabajo. Los empleadores deben informar inmediatamente a la Cal/OSHA sobre cualquier muerte causada por el trabajo o una lesión o enfermedad grave.

Para preguntas sobre enfermedades o lesiones, llame a la Línea del Control de Intoxicaciones y Envenenamiento de California al: (800) 222-1222.

Rama del DPR, para el cumplimiento de leyes: (916) 324-4100.

¿Queja del pesticida?

1-87PestLine
LÍNEA DE INFORMACIÓN



1-877-378-5463

www.cdpr.ca.gov